

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15.790.10	03 FEB 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1650	22/04/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliación	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.684
---	-------------------------------------	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Pasaje 2		3697	9184-28
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
1	9	Villa Ensueño	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	2921	2.437	2007
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES Gladys Marina Cortes	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 3.173.501-7
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 133,40 m².
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 59,71 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEO 89,88 m².
	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEO PERMISO URBANIZACION N° SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	59,71 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 52.542.-	\$ 3.137.283.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	59,71 m².					\$ 3.137.283.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 del 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 del 29/03/06, por 30,17 m².

- La ampliación considera 59,71 m², según el siguiente detalle:

Primer Piso: Una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada por 89,88 m², compuesta por:

Primer Piso (41,86 m²): Estar-comedor-cocina, un dormitorio, un baño, una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso (48,02 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La vivienda cuenta con Anteproyecto aprobado por ampliación de 59,71 m², según Resolución N° 2783 del 22/02/2008.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2926366 del 13/05/09, por la suma de \$ 42.635.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	133,40 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,71 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	89,88 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.137.283.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 47.059.-
30	RESOLUCIÓN N° 3044	\$ 4.424.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 42.635.-



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTO
* DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MHF/bml.
Kardex = 23.684

